

2008-402

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2008-0402

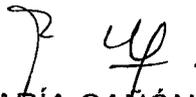
Teniendo en cuenta lo solicitado por el demandado HECTOR HORACIO SANTANA RIOS y como quiera que el presente proceso se dio por terminado en auto del 26 de mayo de 2011, por el pago total de la obligación, se DISPONE:

Por Secretaría actualícese el Oficio No. 0486 del 3 de junio de 2011, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Entérese al solicitante lo aquí decidido, a través del canal digital dispuesto para ese propósito.

NOTIFÍQUESE. (

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ